

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2008.-

VISTO:

La solicitud de auspicio presentada por el Comité Organizador de la Tercera Conferencia Internacional sobre Maares, a realizarse en Malargüe, del 14 al 17 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO:

- Que los objetivos de la misma resultan de significativa importancia.
- Que la realización de dicho evento resulta de interés para esta Facultad.
- Que la participación de la Facultad de Ciencias Naturales es de carácter honorífico.
- Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a la **“Tercera Conferencia Internacional sobre Maares”** a realizarse en la ciudad de Malargüe, (Mendoza) del 14 al 17 de abril de 2009.

Art. 2º) Elevar al Honorable Consejo Superior, solicitando el auspicio institucional.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 270/08.-


MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.